Coordinación de Comunicación Social



Comunicado: 1740

Xalapa, Ver., 11 de marzo de 2021

Productos de gestión menstrual podrían distribuirse en escuelas públicas

Además, se difundiría información preventiva en la materia, que permita detectar condiciones anormales en la salud o padecimientos graves.

El Grupo Legislativo de los Partidos Revolucionario Institucional y del Verde Ecologista de México (PRI-PVEM), presentó una Iniciativa de Decreto que reforma las fracciones XVII y XVIII y adiciona la fracción XIX, del artículo 90 de la Ley de Educación de Veracruz, que implementaría la distribución gratuita de productos de gestión menstrual para niñas, adolescentes y mujeres, en las escuelas públicas de la entidad.

Asimismo, prevé la incorporación de campañas informativas relacionadas con sus ciclos menstruales, que le permita a este sector, prevenir o detectar condiciones anormales en su estado de salud.

Con esta propuesta, refiere la iniciativa, se pretende legislar en pro del sexo femenino garantizándole a cada niña, adolescente y mujer, la oportunidad de vivir una menstruación de manera asequible, higiénica, íntima, cómoda, segura, saludable y digna.

En este sentido, expone, es de considerarse que las instituciones que integran el sistema de educación estatal deberán implementar la distribución gratuita de estos productos de gestión menstrual, dando preferencia a aquellos comprometidos con el medio ambiente, además de difundir información en la materia preservando la salud de las niñas, adolescentes y mujeres.

"El no contar con acceso a toallas sanitarias, tampones o copas menstruales acompañado de una orientación especializada, aumenta la deserción escolar y con ello un problema de salud pública, en muchas ocasiones por desconocimiento", establece el documento.

De la misma forma, los gastos que genera la menstruación se refleja en la desigualdad de género, toda vez que al no contar con recursos económicos para acceder a productos higiénicos, orilla a las mujeres a buscar alternativas, como ropa vieja, trapos o prácticas insalubres, aunado a eso la falta de acceso al agua potable, lo que deriva en problemas de salud pública, como infecciones y enfermedades vaginales, añade.

"Quienes proponemos la iniciativa buscamos que Veracruz sea el segundo estado que brinde el acceso a productos de gestión menstrual como una necesidad básica en favor de las niñas, adolescentes y mujeres, que forman parte del sistema educativo estatal, con la

> Para mayor información visite nuestra página: www.legisver.gob.mx







finalidad de que se reduzcan desigualdades sociales, económicas y de género en las que se encuentran muchas mujeres que viven en condiciones desfavorables", concluye.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para su respectivo estudio y dictamen

####



